GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

Yo, Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas, certifico que:

Con relación al expediente GADMCJS-2026-ABM-006 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, se ha realizado la publicación a través de un medio de comunicación social y la fijación de carteles del extracto correspondiente al bien mostrenco identificado, lote # 008, manzana # 007, sector # 03, ubicado en la Parroquia San Sebastián del Coca, perteneciente al cantón La Joya de los Sachas, con una superficie : 631.24 m2.

La publicación se llevó a cabo en los lugares y fechas que a continuación se detallan:

- Medio de comunicación social: " **RADIO TUCAN 105.1 FM**".
  - Fecha de inicio de la publicación: 14 de agosto de 2026
  - Fecha intermedia de la publicación: 17 de agosto de 2026
  - Fecha de finalización de la publicación: 20 de agosto de 2026

- Fijación de carteles: "Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal del cantón La Joya de los Sachas" y "CASIGAP; y, en el Gad Parroquia San Sebastián del Coca, y en el lote # 008, manzana # 007, sector # 03.

  - Fecha de inicio de la publicación: 14 de agosto de 2026
  - Fecha de finalización de la publicación: 20 de agosto de 2026

Dicho procedimiento se ha realizado con el objetivo de dar conocimiento a la comunidad y permitir que cualquier persona que pueda tener derechos sobre el mencionado bien se pronuncie al respecto dentro del plazo establecido por la ordenanza indicada.

Se expide la presente certificación en el cantón La Joya de los Sachas, a los 27 días del mes de agosto del año 2026.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LILIANA JEANETH ROJAS HENAO

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCJS

Elaborado por: Ing. Belén Espejo
Referencias: GADMCJS-2026-16660